



C.N.M.V.
Dirección de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 – MADRID

Madrid, a 30 de marzo de 2001.

Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les acompañamos anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de CORATRIL S.I.M.C.A.V., S.A., con el ruego de que se lo hagan llegar también a la Bolsa de Madrid, donde cotizan las acciones.

Atentamente,



Miguel Angel Aznar Unzu
Consejero Secretario

CORATRIL S.I.M.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Serrano, nº 92, de Madrid a las 11 horas del día 9 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del Día

- Primero.-** Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
- Segundo.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- Tercero.-** Aprobación de la Propuesta de Aplicación de resultados del ejercicio 2000
- Cuarto.-** Sustitución de las entidades gestoras y depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales
- Quinto.-** Facultar a Consejeros para la firma de documentos.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas y los del Consejo de Administración relacionados con dichas Cuentas y con los acuerdos del Orden del Día que implican modificación estatutaria que contienen los textos de los artículos cuya modificación se propone.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas que con cinco días de antelación al de celebración de la Junta figuren inscrito sen el correspondiente Registro Contable.

Madrid, a 30 de marzo de 2001. El Consejero Secretario.